



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 05 AGO 2022

Visto: El Expediente N°013353-2022 que contiene la Nota Informativa N°141-2022-D.A.-HNSEB de la Dirección Adjunta, quien solicita la conformación del Comité para el Manejo Institucional de la Viruela Símica (Monkeypox Virus) en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales; y

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N°013-2006-SA "Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", en lo que respecta a la Garantía de la Calidad y Seguridad de la Atención, señala que: "Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posible en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda";

Que, el Ministerio de Salud tiene como principal acción vigilar los casos y rastrear contactos para frenar las cadenas de transmisión de persona a persona y así detener la propagación de la Viruela Símica (Monkeypox Virus), es por ello que el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-PERÚ) - MINSA publicó la Alerta Epidemiológica AE 014-2022, referido al incremento sostenido de casos confirmados de viruela del mono, y alerta a los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional, sobre el incremento de casos de viruela del mono y el riesgo de introducción en el país; con la finalidad de fortalecer el sistema de vigilancia e investigación epidemiológica y adoptar medidas de preparación y respuesta a nivel de los establecimientos de salud públicos y privados;

Que, con el documento del Visto, el Director Adjunto comunica, a la Dirección General, que mediante Acta de fecha 20 de julio de 2022, se ha conformado el Comité para el Manejo Institucional de la Viruela Símica (Monkeypox Virus) destinados a cubrir las coyunturas de salud por la reciente viruela del mono, el cual viene propagándose progresivamente en el país; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 142-2008; y con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Conformar el **COMITÉ PARA EL MANEJO INSTITUCIONAL DE LA VIRUELA SÍMICA (MONKEYPOX VIRUS) DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES**, el mismo que estará integrado por:



COMITÉ PARA EL MANEJO INSTITUCIONAL DE LA VIRUELA SÍMICA

M.C. ORLANDO FORTUNATO HERRERA ALANIA	COMANDANTE GENERAL
Lic. FIORELA VANESSA QUISPE PAZ	Responsable de Epidemiología
M.C. JANET MICHELL CASTILLO USCAMAYTA	Responsable de Gestión de Riesgo
Lic. ARASCELY CUSTODIO PEÑA	Responsable de Comunicaciones e Información Pública
M.C. SANTIAGO ANTONIO HERRERA MORALES	COMANDANTE DE OPERACIONES
M.C. JOSÉ ALBERTO ARAUJO RAMÍREZ	Coordinador Operativo
M.C. OMAR CHAVEZ DOMINGUEZ	Responsable de Emergencia
M.C. OSCAR MARTIN TORRES RUIZ	Responsable de Hospitalización
M.C. HERNAN SANDOVAL MANRIQUE	Responsable de UCI
M.C. ANIKA PAOLA GUITÉRREZ PÉREZ	Responsable de Laboratorio
Lic. VIOLETA AGUIRRE ARELLANO	Responsable de Servicio Social
M.C. VICTORIA MARGARITA ZAPATA MAYHUAY	Responsable de Seguros y Referencia
Ing. JAVIER OCTAVIO SERNAQUE QUINTANA	Responsable de Informática
C.P.C. DORIS AURORA PADILLA CONDE	COMANDANTE ADMINISTRATIVO
Lic. LEVINIA MELIZA URBANO CAURURO	Coordinador de Logística
Abg. JONATÁN BERNABÉ MUÑOZ CASANA	Coordinador de Recursos Humanos
C.P.C. MARTHA SONIA SOVERO SOVERO	Coordinador de Economía
C.P.C. NORMA EROINA NIZAMA DIAZ	Coordinador de Servicios Generales
Ing. Eco. LUISA HILDA VERA CÁRDENAS	COMANDANTE DE PLANEAMIENTO
Servidor Público JUVENAL HEYERDAHL SOLANO ALZAMORA	Coordinador de Planeamiento
Servidor Público JOEL FERREL BARRIONUEVO	Coordinador de Presupuesto



Artículo 2º. Disponer: a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese y comuníquese,

J. ZUÑIGA B

OFHA/SAHM/JLZB/mse

DISTRIBUCION

- Dirección General
- Dirección Adjunta
- Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- Oficina de Economía
- Oficina de Logística
- Oficina de Servicios Generales
- Oficina de Seguros
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Epidemiología
- Oficina de Comunicaciones
- Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- Departamento de Medicina
- Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- Departamento de Servicio Social
- Interesados
- Legajo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426